

Perú: Congreso establece normativa para incentivar la implementación de pagos electrónicos

El Ciudadano · 27 de octubre de 2020

La iniciativa pretende que los ciudadanos disminuyan el flujo de dinero en efectivo



El Congreso de la República de Perú promulgó una ley que establece como una necesidad pública la implementación de medios de pago electrónicos.

La ley tiene como fin promover transacciones más rápidas y más seguras en medio de la pandemia.

“Los medios de pagos electrónicos considerados serían las tarjetas de crédito y débito, las transacciones móviles y las transacciones por internet”, detalló el artículo de RPP Noticias.

En este contexto, el economista Bruno Bellido, opinó:

«Es una excelente noticia para la inclusión financiera. Esto significaría que toda persona debe contar con una cuenta bancaria y esta medida está en relación al decreto de urgencia que se dio sobre la creación de cuentas bancarias con DNI.»

Por otra parte, de acuerdo con la fintech Rextie, esto podría tener una serie de beneficios para los clientes. En este sentido, en el artículo se explicaron algunos de estos:

- **Compras más seguras:** “Esta tecnología mitiga el riesgo de clonación de datos, así como las compras dobles y malintencionadas”
- **Atención más rápida y dinámica:** “El tiempo de espera por cada cliente será menor y se evitarán formar largas colas, disminuyendo el tiempo de exposición de las personas así sea para realizar una compra rápida cuando la venta sea presencial”.
- **Reducción del riesgo de contagios:** “Ante la menor exposición, los clientes se sentirán más seguros al no tener que cargar con efectivo”.

Cortesía de Fernando Quirós Cointelegraph

Te podría interesar



Ecuador: Las transacciones digitales aumentan un 26% durante el primer semestre de 2020

Fuente: El Ciudadano